AVISO INFORMATIVO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SA-STT-024-2026

1. MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

2. Los interesados en el proceso deberán enviar sus comunicaciones, observaciones u ofertas a través del link del mismo en la Plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CALLE 29, CALLE 30, CARRERA 9A, CARRERA 9B, CARRERA 7, CALLE 31 Y CALLE 32, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TERMINAL DE TRANSPORTE Y DE LAS URBANIZACIONES COROCORAS Y MARGARITAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**

4. Las condiciones técnicas particulares de las obras se encuentran establecidas en el documento denominado ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO, el cual forma parte integral de los documentos del proceso y constituye el instrumento de referencia para determinar las características de los materiales, procedimientos constructivos, condiciones de instalación, controles de calidad y criterios de recibo de las actividades contratadas.
   Las actividades deberán desarrollarse con observancia del Manual de Señalización Vial de Colombia adoptado mediante la Resolución No. 20243040045005 de 2024, incluidas las correcciones incorporadas mediante la Resolución No. 20253040037925 de 2025, así como de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS 2022, en los aspectos técnicamente aplicables al proyecto.

   Las actividades y cantidades que conforman el alcance de la contratación serán las establecidas en el Formulario de Presupuesto Oficial, documento que hace parte integral del proceso contractual y que contiene la identificación de los ítems de pago, su descripción, unidad de medida y cantidad prevista.

5. Para efectos de la estructuración, presentación de ofertas, ejecución, seguimiento y recibo de las obras, forman parte integral de las condiciones técnicas y económicas de la contratación los siguientes documentos:

   - Estudio Previo y sus documentos de soporte.
   - Anexo 1 — Anexo Técnico.
   - Formulario de Presupuesto Oficial.
   - Planos, diseños y detalles constructivos aprobados que integren el expediente contractual.
   - Pliego de condiciones y sus anexos.
   - Contrato y demás documentos contractuales aplicables.

   La interpretación y aplicación de estos documentos deberá realizarse de manera integral, procurando la correspondencia entre el objeto contractual, el alcance técnico, las actividades presupuestadas y las obligaciones de ejecución, sin perjuicio de las reglas de prevalencia documental que se establezcan en el contrato.

6. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato que se pretende celebrar corresponde a un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, teniendo en cuenta que su objeto comprende la ejecución de trabajos materiales sobre la infraestructura vial urbana del municipio de Puerto Gaitán, Meta, mediante la construcción y adecuación de señalización horizontal y vertical y la implementación de dispositivos complementarios de seguridad vial.

   En efecto, las actividades proyectadas comprenden la demarcación de superficies viales mediante pintura acrílica de aplicación en frío, el suministro e instalación de señales verticales preventivas, reglamentarias e informativas, tachas reflectivas bidireccionales, bandas sonoras alertadoras y reductores de velocidad tipo resalto parabólico, conforme a las cantidades, características y especificaciones previstas en el Anexo Técnico y el Presupuesto Oficial.

   En consecuencia, la naturaleza jurídica del contrato se determina por la ejecución de las obras necesarias para intervenir y mejorar las condiciones de señalización y seguridad vial de los corredores urbanos identificados, sin que el suministro de materiales, dispositivos y demás elementos necesarios para su ejecución desvirtúe su carácter de contrato de obra pública.

   El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

   La selección abreviada constituye una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos eventos en los cuales, por las características del objeto contractual, las circunstancias de la contratación, su cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, resulta procedente adelantar un procedimiento simplificado, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

7. **APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE:** Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la ejecución de obras públicas de infraestructura de transporte, el proceso de selección se adelantará con aplicación obligatoria de los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura de Transporte, versión 3, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, modificado por el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, y las disposiciones reglamentarias aplicables.
   En consecuencia, la Entidad aplicará el Documento Base identificado con el código CCE-EICP-GI-02, versión 3, junto con sus anexos, formatos, matrices y formularios, observando íntegramente las disposiciones obligatorias que regulan los requisitos habilitantes, las condiciones de participación, la acreditación de experiencia, la capacidad financiera y organizacional, la capacidad residual, los factores de evaluación, la asignación de puntajes, los criterios de desempate y las demás reglas previstas para esta modalidad de selección.

8. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

y ejecución del contrato establecidos en la normativa vigente, incluida la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

9. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Iniciación del plazo para la presentación de ofertas es del 25 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm, y la fecha límite para su presentación el 27 de noviembre de 2026 08:30 am, en el link del proceso en la Plataforma SECOP II.

10. **VALOR DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan anual de adquisiciones vigencia 2026, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($342.765.170) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026002632 de 21 de octubre** de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda.

11. **MENCIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del decreto 1082 de 2015 se deja constancia que, a la fecha de elaboración de los presentes estudios, el proceso a adelantar se encuentra cobijado por acuerdos comerciales así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $1.147.016.154 Servicios de construcción $28.675.403.847	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $1.147.016.154 Servicios de construcción $28.675.403.847	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios - $1.148.221.780 Servicios de construcción - $28.705.544.496	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios - $2.030.722.904 Servicios de construcción - $28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios - $1.131.227.573 Servicios construcción - $28.280.689.315	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
Unión Europea - Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios - $1.148.221.780	NO	NO

	Servicios construcción - $28.705.544.496	
La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.		

En consecuencia, el Municipio de Puerto Gaitán, Meta, dará aplicación a las disposiciones sobre trato nacional respecto de los proponentes, bienes y servicios provenientes de los Estados cuyos acuerdos comerciales resulten aplicables al presente proceso de contratación, de conformidad con las condiciones de cobertura establecidas en cada instrumento internacional.

Adicionalmente, se reconocerá el trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado la existencia de reciprocidad, así como en los demás eventos previstos en la normativa aplicable.

La acreditación y evaluación de los factores relacionados con el apoyo a la industria nacional se efectuará conforme a las reglas establecidas en el Documento Base de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura de Transporte, versión 3, y los documentos que integran el presente proceso de selección.

12. **ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:** Anexo al presente aviso, se encuentran los estudios y documentos previos con la relación de los documentos y requisitos que se requieren para adelantar la presente convocatoria, adicionalmente junto con los pliegos definitivos, están los anexos que requiere el proponente para demostrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, los cuales son del orden jurídico, financiero, de capacidad organizacional, en consecuencia serán calificados como hábiles y podrán participar en la **SELECCIÓN ABREVIDADA**.

13. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:** Este proceso de contratación será susceptible de precalificación.

14. CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	13 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	23 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II Plataforma SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre de 2026 hasta las 09:30 am	Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026 hasta las 09:30 am	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	25 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Realización del sorteo	25 de noviembre de 2026 hasta las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	25 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	27 de noviembre de 2026 08:30 am	Plataforma SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	27 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	Desde el 30 de noviembre de 2026a las 09:00 am hasta el 03 de Diciembre de 2026 hasta las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 30 de noviembre de 2026a las 09:00 am hasta el 03 de Diciembre de 2026 hasta las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	03 de diembre de 2026 a las 11:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de diembre de 2026 a las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) dias siguientes a la adjudicacion	Plataforma SECOP II

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) dias siguientes a la firma del contrato.	Plataforma SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) dias siguientes a la publicacion de las garantias en la plataforma SECOP II	Plataforma SECOP II

15. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos en el proceso en el link de la plataforma del SECOP II en donde se publica el mismo.

Dado en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta a los 13 dias del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN

Alcalde Municipal

Elaboró: Dennis Aguilera	Revisó: Fabian Burgos	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Secretaria de Contratación